BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1855 | Buenos Aires, domingo 29 de Octubre de 1899 | DIRECCIÓN: Sección de Publicaciones del Ministerio de Justicia é I. Pública

Art. 4º Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—(*Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 sobre creación del Boletin Oficial*).

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Mensaje y Proyectos de Ley á tratarse en las Sesiones de prórroga.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1899.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El Poder Ejecutivo se dirige á V. H. acompañando á la presente comunicación, copia legalizada del Decreto expedido en la fecha, disponiendo incluir entres los asuntos que V. H. considerará en las sesiones de prórroga del presente periodo, los que se especifican en el mismo.

Dios Guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
FELIPE YOFRE.

—

Buenos Aires, Octubre 27 de 1899.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Inclúyense entre los asuntos que el H. Congreso de la Nación debe considerar en las sesiones de prórroga del presente periodo, los siguientes:

Ministerio del Interior

Proyecto de Ley sobre expropiación de terrenos destinados al ensanche del Palacio Municipal de la Capital Federal.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Proyecto de Ley sobre tratado de extradición con el Brasil y Portugal.

Ministerio de Hacienda

Proyecto de Ley sobre Caja de Crédito Hipotecario.

Proyecto de Ley acordando prórroga á las moratorias del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires.

Proyecto de Ley sobre exoneración de derechos á las maquinarias, para las Fábricas frigoríficas.

Ministerio de Agricultura

Proyecto de Ley sobre elevadores de grano.

Ministerio de Obras Públicas

Proyecto de Ley sobre F. C. de "San Blas" y "Patagones".

Créditos suplementarios.

Art. 2º Diríjase al H. Congreso, el Mensaje acordado; publíquese, insértese en el Registro Nacional.

MINISTERIO DE HACIENDA

Facilidades para el pago de su deuda al Señor Guillermo Aptresetche.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1899.

Visto que el comerciante de sombreros, Don Guillermo Aptresetche, en mérito de las razones que expone, solicita se le acuerden facilidades para abonar la suma de dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional, que adeuda proveniente de un juicio que se le sigue, por infracción á la ley de impuestos internos; y atento lo informado por la Administración del ramo,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Concédese á D. Guillermo Aptresetche, abonar su deuda, de dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional, con más los intereses punitorios de ley, en la siguiente forma:

1º Abonará un mil pesos al contado que depositará en el Banco de la Nación á la órden de la Administración de Impuestos Internos; y por el resto firmará dos letras valor de setecientos pesos moneda nacional cada una á dos y cuatro meses de plazo respectivamente.

2º El recurrente abonará inmediatamente, las costas que hubiere originado el juicio que se le sigue ante la Justicia Federal.

Art. 2º Líbrese oficio al Procurador Fiscal de la sección respectiva, á fin de que, una vez abonados los gastos á que se refiere el inciso 2º del artículo anterior, suspenda la acción instaurada.

Art. 3º Tómese nota en el "Libro de Causas Fiscales", comuníquese, etc., y pase á la Administración General de Impuestos Internos para que, dejando subsistente el embargo trabado, proceda en consecuencia.

Repóngase los sellos en aquella oficina.

ROCA.
JOSÉ Mª. ROSA.

Facilidades para el pago de su deuda al propietario del Ingenio "Unión", de Salta.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1899.

Visto que los Sres. Bonnet y Revoux, propietarios del Ingenio "Unión" en la Provincia de Salta, solicitan regularizar su situación para con el Fisco, estableciendo una forma de pago por lo que, en concepto del impuesto interno al azúcar, adeudan.

Considerando aceptables los casos propuestos, y atento lo informado por la Administración del ramo,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1º Los Sres. Bonnet y Revoux, abonarán al contado el diez por ciento de los treinta y dos mil ochocientos setenta y un pesos sesenta y cinco centavos que adeudan, las costas causadas y todos los intereses vencidos.

Art. 2º Por el resto del Capital adeudado, se firmarán dos letras por partes iguales y con vencimiento á seis y nueve meses de plazo con el interés de dos por ciento mensual.

Art. 3º La Administración General de Impuestos Internos, procederá á trabar embargo sobre la media legua de campo en la Provincia de Córdoba ubicada en Villa María, Departamento 3º, abajo, Colonia de Calchin, que los recurrentes ofrecen como ampliación de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraen por este decreto.

Art. 4º La Administración General de Impuestos Internos, procederá á levantar el embargo trabado sobre la maquinaria actualmente en Tucumán, dejándolo subsistente, sobre el Ingenio, cañaverales, caños y demás elementos de trabajo que poseen en la Provincia de Salta.

Art. 5º Líbrese oficio al Procurador Fiscal respectivo, á fin de que suspenda la acción instaurada contra los Sres. Bonnet y Revoux, y pase á la Administración General de Impuestos Internos, para sus efectos, debiendo reponerse los sellos en aquella oficina; y comuníquese, etc.

ROCA.
JOSÉ Mª. ROSA.

Denegando el arrendamiento de un terreno frente al Riachuelo.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1899.

Resultando de los informes producidos con motivo de la solicitud que encabeza este expediente, presentada por Don M. Badaracco, pidiendo se le conceda 4 metros de terreno con frente al Riachuelo para dar paso á las embarcaciones que repara en sus astilleros situados en propiedad particular:

1º Que por decreto de fecha 31 de Octubre de 1896, le fué acordada al solicitante un área de terreno con destino á varadero, en cuya extensión están comprendidos los cuatro metros que solicita;

2º Que hasta la fecha el Sr. Badaracco no ha satisfecho á la Aduana de la Capital suma alguna por el arrendamiento de que se trata, y

CONSIDERANDO:

Que no hay conveniencia en fraccionar el terreno en la forma pedida, pues sería difícil colocación el resto por lo reducido que resultaría su frente.

Que, por otra parte, no es de buena administración ofrecer facilidad ó hacer concesiones á deudores morosos del Fisco,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo pedido y pase á la Dirección General de Rentas, para que disponga que la Aduana de la Capital proceda por los medios á su alcance, al inmediato cobro de los arrendamientos adeudados por el recurrente.

JOSÉ Mª ROSA.

Iniciación de un juicio civil contra Martin F. Olguin y Juan Unsworth.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1899.

Resultando de lo actuado que los Señores Martin F. Olguin y Juan Unsworth, han sido declarados deudores al Fisco por

$ 2415,57 m/n y $ 2118,78 m/n respectivamente, sumas que recibieron para el pago de pensiones militares en el año 1890 y de cuya inversión no se han presentado á rendir cuenta á pesar de las intimaciones hechas,

SE RESUELVE:

Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Tucumán, para que inicie los juicios de reintegro correspondientes.

JOSÉ Mª ROSA.

Iniciación de un juicio criminal contra Martín F. Olguín y Juan Unsworth.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1899.

Existiendo la presunción que los Sres. Martín F. Olguín y Juan Unsworth, ex-Administradores de Correos en la ciudad de Tucumán, han cometido el delito de malversación de las sumas que recibieron en el año 1890 para el pago de pensiones militares, pues no se han presentado á justificar su inversión á pesar de las intimaciones que les ha dirigido la Contaduría General,

SE RESUELVE:

Pase al Señor Procurador Fiscal respectivo, para que inicie las acciones criminales del caso.

JOSÉ Mª ROSA.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PUBLICA

Se extiende al "Instituto Popular del Azul", los beneficios acordados á los Colegios de Goya (incorporados).

Exp. I. 354.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1899.

Hallándose este Instituto en condiciones análogas á los de Goya, que fueron objeto del Decreto de fecha 25 del actual. y considerando que las Comisiones de exámen pueden ser nombradas por el Rector del Colegio Nacional de La Plata, quien por el conocimiento que debe tener del personal docente de su dependencia, estáen condiciones de hacer una designación acertada,

SE RESUELVE:

1º Hacer extensivo al "Instituto Popular de Enseñanza" del Azul, el mencionado decreto del 25 del corriente.

2º Pasar este expediente al Rector del Colegio Nacional de La Plata, á fin de que, de acuerdo con los decretos de 28 de Marzo y 30 de Setiembre ppdos., designen los profesores de esos Establecimientos que constituirán las Comisiones examinadoras con los Señores Eleuterio Tiscornia, para los exámenes de cursos secundarios, y Fabián Palacios y Felipe Bouchau, para los de ingreso, que deben rendir los alumnos del "Instituto Popular de Enseñanza" del Azul.

3º Verificados los exámenes, el presidente de la Comisión que reciba los de ingreso, entregará al Señor Rector del mismo Colegio Nacional, la planilla demostrativa del resultado de dichas pruebas, con sujeción al artículo 6º del decreto de Setiembre 30, á fin de que el Rector la remita al Ministerio, agregándola á este expediente, procediéndose en cuanto á los cursos secundarios en la forma establecida por el decreto de Marzo 28.

4º Comuníquese, publíquese, etc.

MAGNASCO.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DEL INTERIOR

Aceptando la renuncia presentada por D. Antonio Valotta, del puesto de Comisario de Policía del Territorio de Santa Cruz, y nombrando en su reemplazo á Don Mateo Gelchard.

Aceptando la renuncia de Don Juan A. Otero, del puesto de Comisario Inspector de la misma, y nombrando en su reemplazo, al Comisario Don Julio S. Duarte, y en lugar de este, á Don Cárlos Villarino.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Buenos Aires, Octubre 25 de 1899.

Con esta fecha, se ha otorgado el *exequatur* de estilo á la patente que acredita á D. José G. Riera, en el carácter de Vice Cónsul de los Estados Unidos del Brasil en Paso de los Libres, (Provincia de Corrientes.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Órden General Nº 300

Buenos Aires, Octubre 27 de 1899.

PASE—SENTENCIAS

Por resolución superior de 26 del corriente, se ha dispuesto que el Teniente 1º del Regimiento 1º de Artillería Ligera D. Rafael Rios, pase á la Plana Mayor Disponible.

El Exmo. Sr. Presidente de la República, con fecha 19 de Octubre del año actual, se ha servido mandar cumplir la sentencia del Consejo de Guerra Permanente que actúa en Villa Mercedes, que por el delito de deserción, juzgó al soldado Cecilio Segundo Rivero, del Regimiento 1º de Artillería de Montaña, condenándolo á la pena de siete meses y quince dias de prisión y á perder todos los derechos que tuviere contra el Estado en su calidad de individuo del Ejército, artículos 184 inc. 1º, 192, 193 inc. 3º y 200 del Código Penal Militar vigente al tiempo de cometerse el delito y primer párrafo artículo 574 del Código de Justicia Militar en vigencia, debiendo computarse dicha pena desde el dia 14 de Enero del corriente año, fecha desde la cual se encontraba presente en su Regimiento, no habiéndose constituido en prisión preventiva por cuanto el proceso fué elevado á plenario, siendo prófugo el acusado.

El Exmo. Señor Presidente de la República, con fecha 20 de Octubre del año actual, se ha servido mandar cumplir la sentencia del Consejo de Guerra permanente de la Capital, que juzgó al soldado Miguel Calderón, del Regimiento de Ingenieros, acusado de la falta disciplinaria de haber perdido un revólver reglamentario Colt, sacándolo del cuartel sin autorización; condenándolo por la falta mencionada á la pena de dos meses de arresto, artículos 406 inciso 4º, 516 y 556 del Código de Justicia Militar, y 10 del Reglamento sobre las faltas de diciplina, debiendo reintegrar de sus haberes el valor del arma perdida: siéndole abonado el tiempo que ha permanecido en prisión preventiva, en la forma siguiente: Fué constituido en prisión preventiva el 15 de Agosto de 1899. Se dictó sentencia el 18 de Octubre 1899.—Tiempo que se le abona por sentencia 4 meses y 6 días.

El Exmo. Señor Presidente de la República, con fecha 21 del corriente, ha puesto el cúmplase á la sentencia del Consejo de Guerra permanente de esta Capital, por la que se condena al soldado Pedro Luján, del Regimiento de Ingenieros, á la pena de dos años de recargo en el servicio, por haber cometido el delito de deserción, artículos 728, 574 y 517 del Código de Justicia Militar, 186, 187, 196 y 198 del Código Penal Militar, perdiendo todos los derechos que tuviere contra el Estado en su calidad de individuo del Ejército, art. 736 del Código de Justicia Militar.

El Exmo. Señor Presidente de la República, con fecha 21 del corriente, ha mandado cumplir la sentencia del Consejo de Guerra permanente que actúa en Villa Mercedes, por la que se condena al soldado Higinio B. Arredondo, del Regimiento 1º de Artillería á Caballo, por haber cometido el delito de deserción calificada, á la pena de dos años de prisión mayor, con pérdida de todos los derechos que tuviere contra el Estado—Arts. 520 inciso 5º, 543, 579, 728 inciso 1º, 734 inciso 5º, 735 inciso 3º y 736 del Código de Justicia Militar, debiendo serle abonada la prisión preventiva, arts. 592 y 593 de dicho Código, en la forma siguiente:—Fué constituido en prisión preventiva el 20 de Mayo de 1899.—Se dictó sentencia el 16 de Octubre de 1899—Se le abona por sentencia 2 meses y 13 dias—Tiempo que le queda á cumplir á contar desde el dia en que se dictó esta sentencia: 1 año 9 meses, y 17 dias.

Lo que se comunica al Ejército, de órden de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.

Alejandro Montes de Oca.

Octubre 27 de 1899.

S. p. m.—De guardia en el Detall General del Ejército, el Sr. Mayor Don José Bruzzone.

Miguel P. Malarín.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Orden General—Nº 221.

Para su conocimiento se transcribe á la Armada y Reparticiones dependientes del Ministerio, la siguiente resolución:

Ministerio de Marina.

Octubre 9 de 1899.

Vistas las actuaciones del presente proceso y de acuerdo con lo dictaminado por el Señor Auditor General,

SE RESUELVE:

Art. 1º Sobreseer definitivamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 342 inciso 4º del Código de Justicia Militar, en el presente proceso instruido con motivo del suicidio del soldado del Batallón Artillería de Costas, Borjas Juárez.

Art. 2º Comuníquese, anótese, dése en la Orden General y archívese.

M. RIVADAVIA.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

Orden del dia—Nº 224.

CUERPO GENERAL Y CUERPOS AUXILIARES.

Pases—A la Lista General, con fecha 21 de Octubre, el Capitán de Fragata D. Francisco Torres.

Del crucero "9 de Julio", al acorazado "General Belgrano", el maquista de 1ª clase D. Gorge Mulvany.

Del crucero "25 de Mayo", al "Pueyrredón", el maquinista de 3ª clase D. José M. González.

JUSTICIA MILITAR Y DISCIPLINA

Se han designado á los siguientes Jueces de Instrucción, para entender en las causas: del Teniente de Navío D. Tomás Alegre, el Capitán de Fragata D. Daniel Blanco, por escusación del de igual clase Capitán de Fragata D. Juan E. Ballesteros; en la del marinero de primera, del acorazado "Pueyrredón", Leopoldo Robelin, el Capitán de Fragata, D. Eduardo Lan.

Levántaseles la tacha de desertores, al cabo de cañón de 2ª del acorazado "Garibaldi" José Huidobro, y al conscripto del crucero torpedero "Patria" Pedro Domínguez.

CUERPO DE MARINERIA

Ascensos—Contramaestre de 1ª clase José González, del Apostadero Naval en Rio Santiago, asciende á contramaestre 3º.

Condestabel de 1ª José N. Canelo, de la Estación C. de Torpedos, asciende á condestable 3º.

Contestable de 1ª José M. Requejo, del "General San Martin", asciende á Condestable 3º.

Condestable de 2ª Santiago Ambrosini, del "Pueyrredón", asciende á Condestable de 1ª clase.

Contramaestre de 2ª Honorio Peloso, ascien de á contramaestre de 1ª clase.

Cabo de mar de 1ª del "Pueyrredón", Rafael Rosiello, asciende á contramaestre de 2ª clase.

Cabo de mar de 2ª José Foudiño del "Pueyrredón", asciende á cabo de mar de 1ª clase.

Marinero de 1ª Cipriano Torres, del "Pueyrredón" asciende á cabo de mar de 2ª clase.

Habiendo rendido el exámen reglamentario, se asciende á mecánico electricista de 3ª clase, al ayudante electricista del "San Martín", Desiderio Casanova.

Pases—De la Prisión Militar, al Depósito del Cuerpo de Marinería, el contramaestre de 2ª José López García, el maestro de armas de 2ª Lázaro Iturrieta, los cabos de cañón de 2ª Emilio Lacombre, Edmundo Guilhem y Angel Kradenski, los marineros artilleros Carlos Beimar y Cornelio Barroso, los marineros de 1ª José Morales, Juan Morales, Juan Silva y Manuel Bianchi, y los de 2ª Faustino Aguirre y Manuel Rapella.

Del Depósito del Cuerpo de Marinería al Apostadero Naval en Rio Santiago, el marinero torpedista Delfín Guzmán perteneciente á la dotación del "25 de Mayo", y el de igual clase Gregorio Acosta, á la Estación Central de Torpedos.

A la Estación Central de Torpedos, en reemplazo del condestable 3º José M. Canelo, el condestable de 1ª clase, Santiago Ambrosini.

Bajas—De los talleres de marina, los aprendices mecánicos Vicente Leiras, Raul Cavenago y Juan A. Fronteras.

Del Depósito del C. de Marinería, el ayudante electricista Félix Albani y el marinero artillero Juan C. Gómez.

Del "Pueyrredón", los cabos de cañón de 2ª, Pascual Varela y Fermin Calderón.

Del "Garibaldi", el cabo de cañón de 2ª, José Huidobro.

DISPOSICIONES VARIAS

Cuerpo de Marinería—Se aumenta en la planilla de dotación de la Comandancia de Martín García, un escribiente de 1ª clase.

Se incorporan al Depósito del C. Marinería, el contramaestre 3º José Gonzalez, el condestable 3º, José M. Canelo, y el siguiente personal:

Del crucero "25 de Mayo": un cabo de mar de 2ª. clase, un marinero de 1ª, diez foguistas, siete carboneros y los conscriptos Prudencio Arce, Pedro Almirón, Uladislao Benegas, Desiderio Balzategui, Vicente Corrosa, Ignacio Cortejarena, Felipe Carbajal, Gregorio Díaz, Jacinto Fuentes, Cenobio González, Fernando García, Félix Sosa, Agustin Herrera, Guillermo Jacob, Basilio Ledesma, Feliciano Fernández, Juan Monsón y Silvano Almeida.

Del acorazado "Independencia": tres marineros de 1ª clase y dos carboneros.

Del acorazado "Libertad": cuatro marineros de 1ª y dos carboneros.

Del crucero "Buenos Aires": dos cabos foguistas de 1ª clase.

Del caza-torpedero "Espora": un cabo de mar de 2ª, tres foguistas y tres carboneros.

Del crucero "9 de Julio": dos carboneres. (*comunicado con fecha 24 de Octubre*).

El cabo torpedista Bartolo Galarza del Apostadero Naval en Rio Santiago, que por la Orden del Día Nº 219 pasaba al "Pueyrredón", se incorpora al "San Martin" en reemplazo del de igual clase Salvador López, dado de baja por cumplido.

El de igual clase José Ferrando del "Patria", que por la misma órden pasaba al "Pueyrredón", se incorpora al Depósito del Cuerpo de Marinería.

El marinero torpedista Diógenes Gómez del "Espora", que por la misma órden debia incorporarse al "Pueyrredón", pasa al "San Martin" en reemplazo del de igual clase Guillermo Aguirre, dado de baja por cumplido.

El de igual clase Luis Baumestier de la Estación C. de Torpedos, que por la misma órden pasaba al "Pueyrredón", se incorpora al "Belgrano".

El de igual clase Manuel Torres, del Apostadero Naval, que por la Orden del día 220 reemplazaba á Alejandro Zalazar, pasá al "San Martin".

El de igual clase Ramón Blanco, de la Estación C. de Torpedos, que por la misma órden reemplazaba á Luciano Eyler, se incorpora al Belgrano".

El de igual clase Federico Boullosa de la Estación C. de Torpedos, que por la misma órden pasaba al "Pueyrredón" en reemplazo de Demetrio Acosta, se incorpora al "Belgrano".

El ayudante electricista Emilio Dárdano del "Independencia" al "Belgrano", en sustitución del de igual clase Enrique Negri del "Buenos Aires", cuyo pase se dispuso en la Onden del Dia Nº 219, quedando sin efecto.

El mecánico electricista de 3ª Desiderio Casanova, deberá continuar sus servicios en el "San Martin", en reemplazo del de igual clase Adolfo Kres, que se encuentra en sistencia en el Hospital.

Queda sin efecto el pase del cabo electricista Santiago Byrne, dado en la Orden del Dia 219.

Quedan sin efecto los pases de los marineros torpedistas, Alejandro Zalazar, Dolores Ferreyra y Luciano Eyler, dispuestos en la misma órden por hallarse enfermos, y el del marinero Demetrio Acosta por no pertenecer á la categoría torpedistas.

Todo lo que se hace saber de órden del señor Ministro de Marina.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1899

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor

ADUANA DE LA CAPITAL

Tipo oficial del oro 243.50 o/o

Total recaudado en el dia 27 de Octubre de 1899

Recaudado en curso legal... $	89.919.13
Su equivalente en oro......	36.915.85
Recaudado en oro sellado.....	62.356.44
Total á oro............	99.272.29
Recaudado en curso legal.....	

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal... $	4.202.843.62
Su equivalente en oro.......	1.771.057.16
Recaudado en oro sellado...	1.149.277.10
Total á oro.................	2.920.334.26
Recaudado en curso legal...	13.649.30

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal.... $	2.787.040.84
Su equivalente en oro......	1.113.142.16
Recaudado en oro sellado....	1.200.326.77
Total á oro..	2.313.468.93
Recaudado en curso legal.....	229.073.17

Diferencia en favor del mes de Octubre del año 1899

Total á oro............ .... $ 606.865.33

Diferencia en favor del mes de Octubre del año 1898

Recaudado en curso legal.... $ 215.423.87

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal.. $	39.777.373.45
Su equivalente en oro......	17.845.716.10
Recaudado en oro sellado..	14.161.939.69
Total á oro................	32.007.655.79
Recaudado en curso legal..	390.024.01

Total recaudado en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal... $	36.426.326.98
Su equivalente en oro.....	13.733.391.85
Recaudado en oro sellado..	10.362.587.08
Total á oro................	24.095.978.93
Recaudado en curso legal..	1.103.976.07

Diferencia en favor de 1899.

Total á oro................. $ 7.911.676.86

Diferencia en favor de 1898

Recaudado en curso legal... $ 713.952.06

Tipo del oro para Octubre 30 á 242.50 o/o

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Llámase á licitación pública, durante 30 días, para la provisión de artículos pertenecientes á los siguientes ramos: ferretería, papelería, librería, artículos de goma, lamparería, balancería, hojalatería, pinturería y artículos de hierro enlozado. Las muestras, condiciones, etc., pueden consultarse en la Oficina "Muestrarios", de dos á cuatro. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el lúnes 20 de Noviembre á las 4 p. m.—Oficina Interventora de Compras, Moreno 483, Buenos Aires, Octubre 19 de 1899. *Luis Peluffo*, Vice-Director General. N-20

Departamento Nacional de Higiene.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta días, para la proveeduría de placas de vidrio para el Conservatorio Nacional de Vacuna, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles, en Secretaría, de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre entrante, á las 3 p. m., en presencia de los interesados y el Escribano General de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.—*El Secretario.*

N-23

Departamento Nacional de Higiene.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la provisión de carbón Cardiff de 1ª calidad para el Lazareto de Martín García, Hospital Flotante "Dr. Rodolfo del Viso" y vapor de Sanidad "Jenner", de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el 23 de Noviembre de 1899 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.—*El Secretario.*

N-23

Departamento Nacional de Higiene.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la proveeduría de racionamiento al personal del Lazareto de Martín García, tripulación del "Jenner" y Hospital Flotante, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles, en Secretaría de 1 á 4 p.m.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre entrante á las 3 p.m., en presencia de los interesados y el Escribano General de Gobierno—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretario.*

N-23.

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la provisión de de terneras para el Conservatorio Nacional de Vacuna, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el dia 23 de Noviembre de 1899 á las 3 p. m.—Buenos Aires Octubre 23 de 1899.—*El Secretario.*

Nov.-23

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el termino de 30 días, para la provisión de artículos Navales con destino al Lazareto de Martín García, Hospital Flotante "Dr. Rodolfo del Viso", Vapor de Sanidad "Jennier" y "Perseverancia", de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre de 1899 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretario.*

N-23

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la provisión de forraje con destino al Conservatorio Nacional de Vacuna y Oficina Sanitaria, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el días 23 de Noviembre de 1899, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.—*El Secretario.*

23-N.

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para administrar el Restaurant del Lazareto de Martin García destinado al servicio de los cuarentenarios, pasajeros de 1ª y 2ª clase y á los de igual clase que se encuetren á bordo del Hospital Flotante, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre de 1899, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretario.*

N-23

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la extracción y explotación de las basuras, cenizas y demás residuos de los buques en el Puerto de la Capital y Riachuelo, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles en Secretaría, de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el dia 23 de Noviembre entrante á las 3 p. m en presencia de los interesados y el Escribano General de Gobierno—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretorio.*

23-N

Policia de la Capital

AVISO DE LICITACIÓN

No habiendo sido aceptadas las propuestas que se presentaron en la licitación pública, el dia 14 de Setiembre ppdo. para la provisión de paño y artículos necesarios para la confección y completo del uniforme de verano del personal de Policia, se hace saber: que esta Repartición adquirirá dichos artículos, en licitatión verbal, el día 31 de Octubre presente.

Los interesados en hacer ofertas, deberán presentarse, el indicado día, á las 2 p. m., en la Secretaría General.

Respecto á la clase de articulos, así como la cantidad y demás detalles, se darán informes en la Oficina de Suministros de la Policía. Véanse los avisos anteriores, publicados para la licitación del 20 de Julio y 14 de Setiembre del corriente año.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1899.—*J. M. Oyuela*, Comisario de Ordenes.

Ocbre-31

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

SORTEO DE AMORTIZACIÓN

Ley de 2 de Setiembre de 1881.

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos, creados por la ley arriba indicada, que en el sorteo practicado en el día de la fecha han resultado amortizados los siguientes títulos:

Serie A de $ 100—Nos 189, 246, 295, 684, 724.

Serie B de $ 500—Nos 97, 142, 215, 218, 329, 519.

Serie C de $ 1000—Nos 89, 101, 154, 264, 312, 499, 551, 559, 637.

Atrasados.

Serie A—Nos 108, 137, 150, 198, 200, 206 225, 253, 281, 315, 351, 360, 392, 440, 601 647.

Serie B—Nos 272, 275, 292, 302, 330, 343, 462, 550.

Serie C—Nos 45, 116, 174, 272, 334, 406, 410, 464, 466, 549.

El pago de los titulos enumerados, así como el servicio de renta, se efectuará del 1º al 10 del mes entrante.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.—El Secretario.

N.-10

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por resolución de la Contaduría General y de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Contabilidad, se cita á D. Julio V. Diaz, á comparecer dentro del término de quince días, á levantar el cargo que se le ha formulado por la suma de $ 948,29 m/n, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Contaduría General, Octubre 17 de 1899.—*Los Secretarios.*

6-Nbre.

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por resolución de la Contaduria General y de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Contabilidad, se cita, al ex-Contador de la Prefectura Marítima D. Bernabé Font, á comparecer dentro del término de quince días, á levantar el cargo que se le ha formulado por la suma de ($ 10.468,04 m/n) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Contaduría General, 17 de Octubre 1899.—*Los Secretarios.*

N-6.

Administración General de Impuestos Internos.

Buenos Aires Octubre 15 de 1899.—Resultando del expediente número 66, letra D, que se han encontrado en poder de los Sres. Dominguez Hos 3 cajones conteniendo 464 kilos de tabaco elaborado en paquetes de 500, 200 y 100 gramos, sin llevar valores fiscales; que no son de propiedad de aquellos Señores y no conociéndose el dueño, cítase al que se considere serlo para que comparezca ante la Administración General de Impuestos Internos, á hacer valer sus derechos (art. 4º Ley 3764).

Publíquese por quince días la presente citación.—*Angel D. Rojas*, Administrador General.

4-N.

Administración de Contribucción Territorial y Patentes

Llámase á licitación por el término de un mes para la provisión é impresión de Registros, boletas, formularios, etc. necesarios para la recaudación del impuesto de patentes y contribución, durante el año 1900. —Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con los pliego de condiciones, que pueden verse en Secretaria, todos los días de 1 á 3 p. m., reservándose la Dirección General de Rentas, el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo considerase conveniente.—Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Noviembre próximo á la 1 p. m.—Octubre 12 de 1899.—*El Secretario.*

Nbre.-15

Ministerio de J. é I. Pública

Colegio Nacional Sud de la Capital

El Lunes 30 del corriente á las 2 p. m. se reune la Comisión examinadora de aspirantes á la Cátedra de Idioma Nacional que existe vacante en este Establecimiento.

El programa de exámen á que serán sometidos los concursantes, es el siguiente:

Prueba escrita, 1ª parte: Metodología: 2ª parte: Análisis completo de un trozo que designará la mesa.

Prueba oral, 1ª parte: Lectura.—Exposición de una bolilla designada por la suerte y respuesta á una pregunta del programa, hecha por el miembro de la mesa que la suerte designe.

2ª Parte: Explicación á los alumnos de una clase de un punto del programa propuesto por la mesa y ejercicios prácticos que la misma considere oportuno.

Componen la mesa examinadora: Dr. Arturo de Gainza, Presidente; Dr. Cástulo L. Furmus, Dr. Amadeo Gras, Sr. Juan J. García Velloso y Victor Arreguines, Vocales.

Ocbre-30

Ministerio de Marina

REQUISITORIA

Don Daniel Blanco, Juez de Instrucción Militar y Capitán de Fragata de la Armada Nacional.

En virtud de ignorarse el paradero del ex marinero penado Felipe Martínez, cuya filiación es la siguiente: hijo de Antonio Martínez, y de Manuela H. de Martínez, argentino, marinero de oficio, de ventinueve años, de estatura 1 m. 75, trigueño, cabello negro, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba, bigote, soltero, sin señas particulares.

Por medio de la presente, le cito, llamo y emplazo para que, en el término de quince días contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado Militar con residencia Charcas Nº 441, á fin de prestar declaración en la causa que le instruyo de O. S., bajo apercibimiento de no hacerlo en el referido plazo, será declarado rebel-

de, siguiéndosele el juicio que como tal haya lugar.

A la vez exhorto y requiero á las autoridades civiles y militares, para que practiquen las diligencias pertinentes, hasta aprehender al referido acusado y en caso de conseguirlo, sea detenido y puesto á mi disposición.

El referido Felipe Martínez, fugose del lugar de su prisión, corbeta "La Argentina. Capital Federal, Octubre 28 de 1899.—*Daniel Blanco*. Nbre-15

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Instrucción Militar, Capitán de Fragata Don Eduardo Lan, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto al marinero de primera del crucero acorazado "General San Martin", Martin Sigas, para que, en el término de diez dias, contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado Militar, calle Charcas Nº 441, á fin de prestar declaración en la causa que se le sigue.—Octubre 27—*José D. Echevarrieta*, Secretario. N-7

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho al patacho Nacional denominado "Angelita", que se encuentra abandonado en la márgen Sud del Riachuelo, próximo al varadero del Señor Agustin Guastavino; previniéndose que si vencido dicho término no fuere reclamado, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1899.—*Enrique Victorica*. 1º-D.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Armada Nacional, Capitán de Fragata Don Macedonio Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de tres días contados desde la publicación del presente Edicto, al marinero Martín Goicoechea, á fin de que comparezca ante este Juzgado Oficial, calle Charcas 441, á prestar declaración.—Capital Federal, Octubre 26 de 1899.—*Candido F. Chaneton*.—Secretario. O-29

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar, Teniente de Navío Don Adolfo Argerich, se cita, llama y emplaza por medio del presente Edicto, al ex Sargento 2º distinguido Nicolás Scasso, cabos José Olguin y Francisco Carulla y soldado Facundo Rivero, todos del Batallón Artillería de Costas, para que en el término de diez días, contados desde su publicación, comparezcan ante este Juzgado Militar, con residencia Oficial en la Capital Federal Calle Charcas Nº 441, á fin de prestar declaración en la causa que se instruye á los soldados José Suárez y Liberato Pasc[ual].—Capital Federal, Octubre 25 de 1899.—*Pedro Ferrer*, Secretario.

O-29

LICITACIÓN

En cumpl[imiento] del acuerdo fecha 18 del corriente, llámase á licitación pública por el término [...] de ocho días, para la construcción de cua[tro] galpones destinados á la Escuela de ap[rendices] Mecánicos en el Arsenal de Marina (Dársena Norte).

Las propuestas de[berán] presentarse en pliego cerrado y de acu[erdo] con lo que al respecto prescriben las L[eyes] de Contabilidad y Obras Públicas; las q[ue] serán abiertas el día 2 de Noviembre p[v] [...] á las 2 p.m. en el Estado Mayor del Minist[erio], en presencia de los interesados y ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Los planos y pliegos de condiciones, pueden consultarse en la Dirección General del material, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.—*Atilio S. Barilari*. N-2.

Ministerio de Agricultura

División de Minas y Geología

Ushuaia, Enero 15 de 1899—Al Señor Director del Departamento Nacional de Minas y Geología—Luis Figue, casado, mayor de edad, domiciliado en esta Capital, ante Vd. se presenta y respetuosamente expone:—Que deseando averiguar la existencia de arenas auríferas en el lecho del arroyo "Escape" ó "Santa Elena" á diez millas mas ó menos de esta Capital, solicito se me conceda un permiso de cateo de cuatro unidades del mencionado arroyo, cuyo ancho es de cinco á quince metros y se encuentra sin cercos ni cultivo.—Es justicia.—*Luis Figue*.—Presentada, en unión con otras solicitudes hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, habiéndola recibido de manos del empleado del Departamento de Minas y Geología Sr. Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Sr. Jefe de dicho Departamento.—Hora: cuatro de la tarde.—*E. Garrido*—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial conforme al artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*.—Se registró bajo el núm. 16 del Rigistro de Cateos de la Tierra del Fuego.—*Juan B. Ambrosetti*.

Buenos Aires, Julio 18 de 1899—Señor Ministro de Agricultura.—Tomás Lasarte, soltero, Nicolás Asiain, viudo, vecinos de esta Capital, mayores de edad, domiciliados en la calle Belgrano nº 980, al Sr. Ministro, respetuosamente dicen:—Que juntamente el segundo con los compañeros de exploración, Federico Drápela y Juan B. Ary, ambos chilenos, vecinos del pueblo Los Angeles, han hecho un recorrido en las sierras del Territorio de Neuquén, cuyo resultado ha sido el de hallar un cordón de cerros con demostraciones de varios minerales, y con el objeto de hacer en ese paraje algunas pruebas consistentes en trabajos de alguna consideración y gastos, solicitamos del Señor Ministro el permiso correspondiente y exclusivo de cateo.—Las sierras á que nos hemos referído forman un largo cordón que gira de Noroeste á Sudeste, y los puntos que deseamos catear, son: 1º La sierra llamada del "Manzano" en toda ella, la cual tiene por puntos conocidos el pico denominado Carpin-Payado, sierra de los Potreritos y cerro Epuarea, constituyendo estos tres cordones de poca longitud, los cuales se juntan en el paraje llamado "Filo pelado" donde se dividen ó se separan las aguas que corren por los arroyos "Buta-Lebrín" y "La Llamada", por cuyo punto pasa el camino de Chos-Malal á Norquin yendo por Ralmero y Cayin-Payado. (Sección XXXIII, lote 16; Terreno de Lafontaine Hos del Azul).—El otro punto se halla en la sierra Malalcaballo, al Norte del arroyo Cashiay-Melchun, al Sur del Cerro Bayo; (Sección XXXIII lote 5; terrenos fiscales. Ambos se hallan incultos, no labrados, ni alambrados.—Distan estos puntos más de cinco kilómetros de todo centro ó lugar de pertenencias auríferas y de trabajos de minas, tanto de trabajos de exploración como de cateos.—Es gracia etc.—*Tomás Lasarte*.—*Nicolás Asiain*.—Presentado hoy dia diez y ocho de Julio, siendo las tres pasado meridiano del año mil ochocientos noventa y nueve.—Conste.—*E. Garrido*.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial conforme al art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*.—Se registró bajo el número 80 del Registro de Cateos del Territorio del Neuquén de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti*. N-29.

Ushuaia, Enero 10 de 1899—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación.—Cárlos Canciani, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión industrial ante Vd. se presenta y solicita.—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sujeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el rio situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por rio Santa Elena, ubicado en el paraje llamado "Punta de Saint John" y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, Jefe de máquinas del transporte "Villarino"—Los quinientos metros empezarán á partir desde los mil metros de la playa y con dirección al Norte.—Para mayor compreusión acompaño á la presente un pequeño croquis de la situación del rio.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe, se sirva permitir me presente en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad,—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley, saluda á Vd. muy atte.—*Cárlos Canciani*.—Presentado en unión con otras solicitudes hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geología, Señor Hoskold en sobre cerrado y dirigido al Sr. Jefe de esa Repartición.—*E. Garrido*.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, conforme al artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División, y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1899.—Se registró bajo el número 18 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geologia.—*Juan B. Ambrosetti*.

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación. Manuel Morano, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión industrial ante Vd. se presenta y solicita.—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sujeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo, á objeto de investigar si existen yacimientos auríferos en el rio situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por rio Santa Elena, ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Sr. David E. Drummond, jefe de máquinas del transporte "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los mil quinientos metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe se sirva permitir me presente en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad. comprometiéndome á la reposición de sellos que corresponda, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley, saluda á Vd. muy atte.—*Manuel Morano*.—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geologia Señor Hoskold, en sobre cerrado y dirigido al Señor Jefe de esa Repartición.—*E. Garrido*.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, conforme al art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*.

—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1899.—Se registró bajo el Nº 19 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación.—José Messina, domiciliado en esta capital de Tierra del Fuego, de profesión industrial, ante Vd. se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sujeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metro de largo, á objeto de investigar si existen yacimientos auríferos en el rio situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por Río de Santa Elena, ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John. y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drumond, jefe de máquinas del transporte "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los quinientos metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe, se sirva permitir que presente este, en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición que corresponda, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad á la Ley, saluda á Vd. muy atte. A ruego por no saber firmar, lo hace José Romero.—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geología, Señor Hoskold, en sobre cerrado y dirigido al Señor Jefe de esa Repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, conforme al artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División, y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.* Buenos Aires, Setiembre 16 de 1899.—Se registró bajo el número 17 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geelogía.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación Angel P. Nunziante, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión comerciante, ante Vd. se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sujeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de uno extensión de quinientos metros de larga en el río situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por el río Santa Elena, ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John, y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, jefe de máquinas del transporte Nacional "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los dos mil metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe, se sirva permitir que presente este, en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley. saluda á Vd. muy atentamente.—*Angel P. Nunziante.*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geología, Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Señor Jefe de esa Repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, conforme al artículo 25 del Codigo de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 20 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación.—Manuel Eiras domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión industrial, ante Vd. se presenta y solicita.—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes para proceder á la exploración y cateo de una extensión de qninientos metros de largo en el rio situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por rio Santa Elena. ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John, y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, Jefe de máquinas del trasporte Nacional "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los tres mil metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe se sirva permitir que presente este en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley, saluda á Vd. muy atte.—*Manuel Eiras.*—Presentada en unión con otras solicitudes hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido el empleado del Departamento de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Sr. Jefe de esa repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el "Boletín Oficial conforme al artículo 25 del Código de Minería Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 22 del Registro de Cateos de Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación—José Torres, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión panadero, ante Vd., se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo, en el río situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por río Santa Elena, ubicado en el paraje llamado Punta Saint John, y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno, por el Señor David E. Drummond, Jefe de máquinas del transporte Nacional "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los dos mil quinientos metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir, al Señor Jefe, se sirva permitir que presente este en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad. comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley, saluda á Vd. muy atte. *José Torres*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido el empleado del Departamento de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado, dirigido al Señor Jefe de esa repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial conforme al artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 21 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación—Angel Duprat, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión panadero, ante Vd. se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el río situado en este Territorio denominado "Escape" y conocido también por río "Santa Elena", ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John; y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, Jefe de máquinas del transporte nacional "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los cuatro mil quinientos metros de la playa y con dirección al Norte. Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe, se sirva permitir que presente este en papel simple por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la ley, saluda á Vd. atte.—*Angel Duprat.*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Señor Jefe de esa repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial conforme al artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado. —*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 23 del Registro de Cateos de la tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación. —José Ruiz, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión jornalero, ante Vd. se presenta y expone:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el rio situado en este Territorio denominado "Escape" y conocido también por río "Santa Elena", ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor Dayid E. Drummond, Jefe de máquinas del transporte Nacional "Villarino". Los quinientos metros empezarán á partir desde los tres mil metros de la playa y con dirección al Norte. Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe se sirva permitir que presente este en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que corespondan, en oportunidad. Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la ley, saluda á Vd. muy atentamente.—*José Ruiz.*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido el empleado de la División de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Señor Jefe de esa repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial conforme al artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 28 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación—Francisco Victorio domiciliado en esta Ca-

pital de Tierra del Fuego, de profesión panadero, ante Vd. se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el rio situado en este territorio denominado "Escape" y conocido también por rio "Santa Elena" ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John, y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, jefe de máquinas del transporte nacional Villarino. Los quinientos metros empezarán á partir desde los cuatro mil metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Jefe se sirva permitir que presente este en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se sirva proveer de conformidad y conforme á la ley, saludo á Vd. muy atte.—*Francisco Victorio* Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde habiéndola recibido de manos del empleado del Departamento de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Señor Jefe de esa repartición.—*E. Garrido*.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial conforme al art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el el Nº 24 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas. —*Juan B. Ambrosetti.*

N-4.

Ministerio de Obras Públicas

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de diez dias, para la construcción del edificio destinado á usina de provisión de agua á Flores. Los planos y pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina del Ingeniero Jefe —Rivadavia 1255—los dias hábiles de 1 á 4 p. m. El Gobierno se reserva el derecho de exigir se refuerce la garantia á que se refiere el artículo 59 del pliego de condiciones, en caso de creerlo necesario.—La apertura de las propuestas tendrá lugar el día cuatro de Noviembre próximo á las dos p. m.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1899—*S. Ghigliazza*, Oficial Mayor.

Nov-4.

LICITACIÓN

Llámase á licitación para las reparaciones en el edificio de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Las condiciones de la licitación se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Gobierno 3er piso) ó en el Juzgado Federal en Córdoba, hasta el 23 de Noviembre próximo, dia en que tendrá lugar la licitación, conjuntamente en Córdoba y en esta Capital, debiéndose abrir las propuestas á las 3 p. m. 23 Nbre.

Oficina de movimiento y conservación de las Obras del Puerto de la Capital.

Aviso de licitación para la reparación del muelle de madera de la Dársena Sur del Puerto de la Capital.

Llámase á licitación por el término de sesenta días, á contar desde la fecha, para la presentación de propuestas para efectuar la reparación del muelle de madera de la Dársena Sur, costado Oeste, de acuerdo á los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que se encuentran á disposición de los interesados en esta oficina, de 9 á 11 y de 12 á 5 p. m., todos los dias hábiles. —Las propuestas se presentarán el día 14 de Diciembre del corriente año, á las 2 p. m. ante el señor Ingeniero jefe, Escribano de Gobierno y licitantes que concurran, debiendo estos llenar los requisitos exigidos por las leyes de Obras Públicas y Contabilidad.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1899.—*Cipriano N. Gimenez*, Secretario.

D.-14

Dirección General de Obras de Salubridad

Se llama á licitación por treinta dias, para la ejecución de las obras de ampliación de las domiciliarias de la Casa de Aislamiento.

Los planos y pliego de condiciones, pueden consultarse en la Inspección General de Funcionamiento y Cloacas Domiciliarias. Rivadavia 1255, los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de las propuestas se verificará el 20 de Noviembre de 1899, á las dos p. m. en Secretaría.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.—*S. Ghigliazza*, Oficial Mayor.

N-20.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta dias á contar de la fecha, para la construcción de una vereda de piedra en la Calle Caseros entre Pasco y Pichincha que mide 767 metros cuadrados;

a) La vereda se construirá con piedra Martelina ó de Hamburgo, debiendo darse precio por las dos;

b) Las piedras se colocarán sobre un contrapiso de cascote y mezcla de 10 centímetros de espesor bien apisonado en la proporción de 5 partes de cascote y 1 de mezcla;

c) La mezcla se ha de componer de 1 parte de cal viva del Azul, 2 de arena del río, 1 de polvo de ladrillo, debiéndose cubrir las juntas con una mezcla de concreto de 1 por 3;

d) El desmonte de la vereda y trasporte de la tierra, estará á cargo del constructor;

e) En garantía del fiel cumplimiento de esta licitación, el constructor queda obligado á acompañar un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de esta Dirección, por la suma de 500 pesos moneda nacional el cual será devuelto una vez cumplido el contrato ó antes si no le es aceptada la propuesta;

f) Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de la Casa de Corrección de Menores Varones, en el sello de ley y serán abiertas el mártes 14 del mes próximo á las 2 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y los licitantes que concurran al acto.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1899. —*Pedro Bertrana*, Vice-Director.

N-24

LICITACIÓN

Llámase á licitación para las reparaciones á efectuarse en el edificio que ocupa el Colegio Nacional de San Juan.

Las condiones de la licitación se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Gobierno 3er piso) ó en el Juzgado Federal en San Juan, hasta el dia 15 de Noviembre próximo, día en que tendrá lugar la licitación conjuntamente en San Juan y en esta Capital, debiéndose abrir las propuestas á las 3 p. m.

15-Nbre.

LICITACIÓN

Llamase á licitación para la provisión de 1.500 metros cúbicos de madera dura, para la construcción del Muelle del Rosario. Las condiciones de la licitación se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Gobierno 3er piso) ó en el Juzgado Federal en el Rosario, hasta el día 9 de Noviembre en que tendrá lugar la licitación, conjuntamente en el Rosario, y en esta Capital, debiéndose abrir las propuestas á las 3 p. m. 9-N.

Dirección General de Obras de Salubridad

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta dias para la ejecución de reparaciones en las obras domiciliarias del Colegio Nacional de la Capital, Bolivar 263.

Los planos y pliegos de condiciones pueden consultarse en la Inspección General de Funcionamiento y Cloacas Domiciliarías.—Rivadavia 1255, los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de las propuestas se verificarán el día 9 de Noviembre de 1899 á las dos p. m.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1899.—*G. Ghigliazza*, Oficial Mayor.

15-Nbre.

Dirección General de Vías de Comunicación

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 28 de Junio último, llámase á concurso á las casas constructoras del ramo, que tengan representantes debidamente acreditados en el país, para presentar proyectos, pliegos de condiciones y propuestas de trenes de dragado, de acuerdo con las bases que se entregarán, previa reposición de sellos, en la Inspección General de Navegación y Puertos—Casa de Gobierno—3er piso.

Los proyectos y propuestas deberán entregarse en el despacho del Señor Sub-Secretario de Obras Públicas, bajo sobre cerrado, el 14 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., donde se abrirán en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Julio 13 de 1899.

Db.-14

Venta del Ferro Carril Nacional Andino

LICITACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley núm. 3794 el P. E. por decreto de la fecha, ha señalado el día 14 de Diciembre próximo para que se reciban propuestas para la compra del Ferro Carril Nacional Andino de Villa María á Villa Mercedes y ramal de este último punto á La Toma.

Los interesados podrán ocurrir en demanda del pliego de condiciones y demás datos, á la Dirección de Vías de Comunicación.—Casa de Gobierno Piso 3º

Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaría de Obras Públicas, el día señalado á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1899.—*H. Bustos Morón*, Sub-Secretario de Obras Públicas.

Pmte.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

SECCIÓN HIDROGRAFIA FAROS Y VALIZAS

América del Sud—Costa Este.

Nº 841—República Argentina—Puerto Belgrano—Remoción de una boya.—Se han recibido informaciones fechadas el 28 de Junio de 1899 del Comandante del buque de guerra británico "Pegasus" capitán C. H. Cochrane, que la boya roja Nº 7 en la entrada al puerto Belgrano (Bahía Blanca), ha sido fondeada en el lado Sud del canal; los buques deberán en consecuencia pasar al Norte de ella.

Posición aproximada: Lat: 39º 0' S. Long. 61º 52' O.

La nota en la carta Nº 1331, ha sido rectificada.

Véanse carta inglesa Nº 1331 y South America Pilot part. I, 1893, pág. 305.

(Not. to Mar. Nº 484—Londres 1899).

Nº 842—República Oriental del Uruguay —Rio de la Plata—Proximidades de Colonia—Casco á pique—Se ha recibido informaciones del comandante del buque de gue-

rra británico "Beagle", comander Hon. H. A. S. Stanhopt, que el casco á pique de un velero aparentemente pequeño, cuyo palo emerge 10 pies, yace sumergido entre las islas "San Gabriel y Farallon", en las proximidades de Colonia. Desde el casco se marca al faro de Farallón al S. 74° O. (mag.), distante 10 1/4 cables y á la extremidad Oeste. de la isla San Gabriel Oeste al N. 9° O. (mag.)

Posición aproximada en la carta inglesa N° 2004: lat: 34° 28' 50" S. long: 57° 54' 10" O.

Variación en 1899, 8° E.

Véanse cartas inglesas N°s 1751, 2004 y South America Pilot part. I, 1893, pág. 245. (Not. to Mar. n° 474.—Londres 1899.)

AMÉRICA DEL SUD—COSTA OESTE

N° 843—República de Chile.—Datos sobre el Puerto de Ballena.—Isla O'Brien Whade Boat Sound.—El Sr. comandante del Transporte "1° de Mayo" Teniente de Fragata Guillermo Jurgensen, informa que el tenedero del puerto "Ballena" resulta ser malo con viento del NE. por ser su fondo conchilla y piedras grandes.

Posición aproximada: Lat: 54° 52' 20" S. Long: 70° 33' 32" O.

Véanse cartas inglesas N°s 554, 559.

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

N° 844—República Argentina—Golfo San Matías—Datos hidrográficos sobre el puerto San Antonio.—El comandante del crucero "Buenos Aires", capitán de fragata D. Juan A. Martin, comunica lo siguiente:

El veril del banco "Reparo", hácia el S. E., parece haberse unido á los pequeños bancos aislados, que indica la carta inglesa en la medianía de la canal

El banco "Reparo", se ha extendido hacia el S.E. y el banquito que la carta da con 3 y 2 1/2 brazas de agua próximo á él forma esa misma cola S.E., quedando un poco más al Norte de la posición que se le asignaba.

Parecen haber desaparecido los bancos cubiertos respectivamente por 3 y 2 brazas, señalados en la medianía del canal, en el cuarterón del almirantazgo inglés, habiendo una canal con mayor agua que la indicada en la carta.

El banco "Lobos" no parece haber cambiado

Véanse carta inglesa N° 1327 y South America Pilot, part. I, 1893, pág. 325.

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

N° 845.—Isla Beagle.—Datos hidrográficos sobre canal Beagle y las islas "Picton", "Snipe" y "Navarino".—El comandante del Crucero "Buenos Aires", capitán de fragata Don Juan A. Martin, comunica lo siguiente:

La isla "Snipe", es alta con algún pasto ó por lo menos coloreada de verde. Los islotes al N. O. de "Picton" tienen tierra vegetal, son de regular altura con cachiyuyo alrededor, habiendo además algunos manchones entre ellos y "Picton" proximamente donde la carta marca sondas de 10 y 20 brazas, en las que sólo se han encontrado de 3 á 5 (carta N° 1373).

Por fuera del cabo "Marin" (Extremo S. E. de Picton) se extiende un gran manchón de cachiyuyo en todas direcciones, por fuera de él y á más de media milla había 10 brazas de agua y algunos cachiyuyos fijos, aislados en ese braceaje.

Según se desprende de los trabajos la parte principal y más profunda del canal de "Beagle" pasa junto á la costa de las islas "Navarino" de donde va levantando el fondo hasta la isla "Picton" En la parte N. E. de la isla "Navarino" en el paralelo 55, cerca de donde la carta marca un manchón de cachiyuyo se encontrarán 17 brazas de agua, sobre el mismo 5 brazas y 7 á 9 á la orilla del cachiyuyo, encontrándose al seguir la costa N. E. de la isla "Navarino" profundidades variables entre 40 y 70 brazas según la distancia á lacosta.

La parte del canal de "Beagle" entre islas "Picton" y "Navarino", no ofrece dificultad para la navegación. Las dos rocas señaladas en la carta, aunque tienen poca altura son visibles á la distancia, sin contar que están señaladas por cachiyuyo, teniendo mucha profundidad en sus inmediaciones.

Véanse cartas inglesas 1373, 559 y South America Pilot part, II. 1895, págs. 50, 51.

N° 846—Datos hidrográficos sobre puerto "Madryn" y bahía Craker (Golfo Nuevo).—La oficialidad de la División Bahía Blanca efectuó los siguientes trabajos.

Se reconoció el banco de 4 brazas que se encuentra al N. de Shoal Bluff. Este banco es de muy poca extensión y está rodeado por fondos de 12 á 14 brazas de agua; el fondo es tosca y arena rugia y gruesa. Se reconoció igualmente todo el trecho comprendido entre "Shoal Bluff" y Punta del Este, encontrando en esos parajes mucho cachiyuyo.

De sondajes practicados en puerto "Madryn (Golfo Nuevo) sobre el banco que se extiende al N. E. del muelle y á corta distancia de la costa, resulta que ofrece peligros para los buques que se sirven de la carta del Almirantazgo Inglés para tomar fondeaderos, pues en la parte más saliente de este banco, á 1200 metros de la costa, sólo hay tres brazas de agua en marea baja.

Para fondear cerca de tierra se debe considerar como un límite hacia el N. la linea E. O. que pasa por el muelle. Utilizando las valizas que fueron establecidas por personal de la Escuadra se encontrará buen fondeadero para los buques de todo calado siguiendo las reglas siguientes: después de estar zafo de los bancos de Punta del Este gobernar para tomar la enfilación, punta del muelle por valiza gran. de, la que se seguirá hasta encontrar el braceaje que necesita el buque. Cuando demore por el través del rumbo de la enfilación, la valiza pequeña establecida en los médanos al S. de la población, se hallará buen tenedero para los buques grandes en once brazas de agua.

El banco de 2 3/4 brazas, indicado en la carta inglesa N° 1290 á 5 millas al N. 80° E. del "Shoal Bluff" y que lleva la inscripción "reported in 1887" no ha podido ser hallado á pesar de que se le buscó con cuidado.

Bahía "Chaker".—Hay que tener en cuenta que el cabo situado al NO. de "Chacker Bay" despide una restinga, á la que es conveniente darle un resguardo de una milla cuando se salga para "Madryn".

El galpón de las pesquerías se encuentra en la punta S. E. de la bahía, para fondear, gobernar un poco á la derecha del medio de la bahía dando fondo en 10 brazas á N. 54 O. verd. del galpón y á una distancia de este de mil metros.

Véanse carta inglesa N° 1290 y South América Pilot part. I, 1893, págs. 330, 331

AMÉRICA DEL SUD—COSTA SUD

N° 847—República Argentina—Datos sobre medios de vida en "Puerto Belgrano"—El Señor Director General de las Obras del Puerto Militar en "Puerto Belgrano", Ingeniero Don Luis Luiggi, ha comunicado los datos siguientes, sobre los medios de vida en aquel puerto:

Hay un tren diario á "Buenos Aires" y otro de vuelta que sale de "Puerto Militar" por la mañana para llegar á Buenos Aires al día siguiente á las 7 h. a. m.

Dos trenes de ida y otros tantos de vuelta, hacen rápida la comunicación con la Estación "Ingeniero White", antes "El Puerto" y con "Bahía Blanca".

La correspondencia con "Buenos Aires", se recibe en ambas partes, al día siguiente de su expedición; además hay un servicio permanente, la Oficina del Telegrafo Nacional en comunicación directa con Buenos Aires.

La Empresa Constructora, en su taller mecánico, puede hacer reparaciones de relativa importancia. Pueden los remolcadores de la misma empresa y demás buques de su propiedad, prestar auxilio á los navegantes que lo solicitasen, en caso de varadura, etc.

Puede abastecer en caso de necesidad, de agua potable en el tanque de las Obras, en el muelle de "Punta Alta".

El médico permanente al servicio de las Obras, puede prestar su cooperación, en caso de enfermedades urgentes, á pesar de que el clima benigno y aire sano, hacen que sean desconocidas en la localidad, las enfermedades epidémicas ó contagiosas.

Un mercado y dos almacenes algo importantes y varias pequeñas casas de negocio, podrán abastecer de víveres frescos, tanto en "Punta Alta", como en arroyo "Pareja". Hay un hotel bastante bueno, con Restaurant y cuartos de huéspedes. Además hay varios servicios de carruajes y carros para trasladarse á "Arroyo Pareja" ó á Bahía Blanca.

Véanse carta inglesa N° 1331 y South America Pilot, part. I, 1893, págs. 302 á 307.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1899.

Luis A. Imperiale.

N° 740.—Francia.—Escollo al Sud del placer des Létruns, cercanías de Saint Malo.—Un escollo que vela 0, 6 metro en marea baja, se encuentra á 420 metros al S. 78° 30' E. de "Létruns" hacia abajo y al Sud del placer des Létruns. Este escollo situado en el sitio en que la carta indica un bajo fondo de 0, 1 metro está muy próximo y al NE. de la boya roja á campana del "Létruns".

Véanse cartas inglesas N°s 2669 B, 2700 y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. N° 121—Paris 1899).

AMÉRICA DEL SUD—COSTA OESTE.

N° 741—República del Perú—Caleta de Zorritas—Colocación de boyas para señalar un casco á pique—La Legación de la República Argentina en Lima, ha remitido con fecha Julio 7 del corriente año, el aviso siguiente:

Desde el 2 de Junio de 1899, han sido colocadas dos boyas en la parte Sud de la caleta de "Zorritas", para marcar el sitio donde se halla sumergido el vapor inglés "Mineral", cuyos restos se cubren en pleamar, lo cual ofrece el peligro á los buques que entran al fondeadero.

Posición aproximada: lat. 3° 41' 15" S. Long. 80° 36' 45" O.

Las boyas están pintadas de rojo y fondeadas una á proa y otra á popa del buque sumergido, el que se encuentra en 8 m. de agua y á 500 de la cabeza del muelle.

Véanse carta inglesa N° 1813 y South America Pilot, vol. II, 1895, pág. 532.

(Secc. de Hidro. Buenos Aires 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

N° 742—Francia—Roca al N. O. de Nez-de-Jobourg—Se encuentra una roca cubierta por 0, m. 6 de agua en baja marea, á 1046 metros al N. 53° O. del semáforo de "Nez-de-Jobourg", y á 280 metros al N. 30° O. de la roca de la "Dossiéra.

Posición aproximada: lal. 49° 41' 1" N. Long. 1° 57' 22" O.

Véanse carta inglesa N° 2669 *a*, y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. N° 118—Paris 1899).

P. A.
Luis A. Imperiale.

Tip. de la PENITENCIARÍA NACIONAL.